



Guadalajara de Buga, marzo 19 de 2024

Señores

PROWORK SAS

R.L ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**

Proceso Invitación Pública Mínima Cuantía SDI-1800-105-2024

Teniendo en cuenta el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, EXAMEN Y EVALUACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO** de acuerdo a la propuesta por la empresa presentada, se ha efectuado la respectiva verificación y evaluación encontrando que la misma se ajusta a las necesidades y requerimientos de la entidad, por lo que atentamente le comunico que su oferta ha sido **ACEPTADA** y por ende se le **ADJUDICA** el proceso contractual SDI-1800-105-2024.

EL VALOR del contrato es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000) Incluido IVA** y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO:	2024.CEN.01.000151
FECHA:	12.01.2024
VALOR:	\$120.735.000.00
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009
FUENTE:	1101
CPC	91191
VALOR A AFECTAR	\$58.000.000

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁN PAGOS AL CONTRATISTA POR CUOTAS PORCENTUALES DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CONFORMIDAD CON LOS EXÁMENES DEBIDAMENTE REALIZADOS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERÁ DE NUEVE (09) MESES Y 15 DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. Término que se contará a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de inicio, previo los trámites presupuestales del caso.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadajaradebuga-valle.gov.co [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga) [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga) [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

subsecretariocontratacion@buga.gov.co



LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO La supervisión será ejercida por el profesional especializado líder de la oficina de seguridad y salud en el trabajo, o quien ejerza sus funciones.

GARANTIAS:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
2. Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.
3. Calidad del servicio	VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
4. Responsabilidad civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Doscientos (200) SMMLV Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

Cordialmente,

ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ
Subsecretario de despacho

Nombre	Cargo	Firma
Maria Camila Rebellón Cobo	Abogada- Contratista	
Maria Camila Rebellón Cobo	Abogada- Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcadiaBuga alcaldiadebuga

subsecretariocontratacion@buga.gov.co